



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

CAMARMA DE ESTERUELAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: ampliación actividad de fabricación de másticos para usos industriales.

Emplazamiento: calle Camino del Corral, número 7.

Solicitante: "Revocoat Ibérica, Sociedad Limitada".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 19 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(02/7.760/11)